

## 5.7. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS



La gestión de la cadena de suministro es uno de los principales aspectos materiales para el Grupo ACS. El compromiso del Grupo con su cadena de suministro es clave para asegurar un modelo responsable, en el que la calidad de sus servicios y productos lleva consigo el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles.

El modelo de relación con proveedores, contratistas y socios de negocio establecido por el Grupo ACS busca garantizar un proceso responsable, equitativo y ético, adaptado a las necesidades operativas de cada sociedad. Por ello, la integración de aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG, por sus siglas en inglés) en la gestión de su cadena de suministro forma parte de la responsabilidad del Grupo ACS y del compromiso de éste con el desarrollo sostenible.

El Consejo de Administración del Grupo ACS aprobó, en este sentido, en el año 2018 el Código de Conducta para Socios de Negocio, en el que se establecen los principios básicos de actuación que deben regir la relación de los Socios de negocio con el Grupo ACS.

Este código de conducta se basa en los principios éticos que guían el comportamiento del Grupo ACS en todo momento. El Grupo exige a todos sus So-

cios de negocio la aceptación expresa (mediante firma y compromiso de cumplimiento) del contenido recogido en el presente Código. Solo en los casos en los que los Socios de negocio acrediten la existencia de un Código de Conducta u otras normas internas con contenidos análogos a los exigidos por el Grupo ACS, podrán ser exonerados de la firma explícita de este Código (debiendo ser confirmado en última instancia por la Organización). Así, de los proveedores y contratistas con los que ha trabajado el Grupo ACS a lo largo del ejercicio 2020, un 92,8% de los proveedores han aceptado por firma o procedimiento análogo el Código de Conducta para Socios de Negocio del Grupo ACS y un 28,2% de los proveedores han recibido formación sobre el mismo.

Los departamentos de compras de las compañías del Grupo ACS son los responsables de gestionar la relación con los proveedores y contratistas a través de sistemas específicos de gestión, clasificación, homologación y control del riesgo de estos. Como característica diferenciadora del Grupo frente a otros competidores, es importante destacar en este ámbito la fuerte descentralización de los departamentos de compras y gestión de proveedores. Esta característica proporciona a las compañías del Grupo una ventaja competitiva, por la agilidad, flexibilidad y autonomía que otorga este modelo.



Código de Conducta  
para Socios de Negocio

## 5.7.1. LA CADENA DE SUMINISTRO DEL GRUPO ACS

Principales cifras	Año 2020
Nº de proveedores y contratistas	131.984
Proveedores locales	85,5%
Gasto en proveedores locales	66,3%

La diversidad de actividades que realiza la compañía se traduce en una cadena de suministro muy compleja, compuesta por multitud de socios de negocio. En este sentido, el número total de proveedores que en el año 2020 conforman la cadena de suministro del Grupo alcanzó los 131.984 proveedores.

El Grupo ACS está comprometido con el progreso económico y social de los países en los que está presente y, por ello, apuesta por la contratación de proveedores locales. En 2020, el 85,5% de los proveedores con los que trabaja son locales. Esta convicción del Grupo ACS en favorecer el desarrollo local repercute positivamente en diversos ámbitos:

- Se incentiva la economía local a la vez que se consigue abaratar los costes de las operaciones.
- La proximidad de los proveedores permite asegurar el abastecimiento de las diferentes unidades de negocio por todo el mundo y acortar los plazos de entrega.
- Reducción de la huella ambiental del Grupo ACS y minimización del impacto sobre el medio ambiente.

En la gestión de la cadena de suministro del Grupo ACS existen dos tipos diferenciados de proveedores en función del proceso de contratación:

• **Proveedores determinados por el cliente.** En este caso, es el cliente quien determina de forma contractual el tipo de proveedor, así como la cuantía y características de los materiales a emplear. Pese a que en estos casos las compañías del Grupo se adaptan a dichos requerimientos, los departamentos de compras y proveedores del Grupo tienen estable-

cido un procedimiento de control para confirmar la eficiencia del proveedor designado, pudiendo reportar contratiempos y promover medidas correctoras para otros trabajos.

• **Proveedores contratados directamente por el Grupo ACS.** Bien a través de un departamento central de compras o de forma descentralizada a través de los jefes de obra, se definen procesos de gestión y control que presentan los siguientes puntos en común en todas las compañías del Grupo:

- Normas específicas y un sistema de gestión, clasificación, homologación y control de riesgo de proveedores y subcontratistas.
- Análisis del nivel de cumplimiento de dichos sistemas.
- Promoción de la colaboración con proveedores y la transparencia en las relaciones contractuales.

Asimismo, para los casos de contratación directa de proveedores existe una política de amplitud comparativa que favorece la participación de diversos proveedores en los procesos de selección. Para objetivar las decisiones y facilitar el acceso a nuevos proveedores en diferentes partes del mundo, se ha puesto en marcha un estudio de proveedores habituales. Por otro lado, se desarrollan portales de compras visibles para todos los servicios, que ofrecen una amplia gama de productos de diferentes proveedores. Esta es una ayuda a la hora de ahorrar costes de forma real (porque se identifican los precios más competitivos), y favorece el control del consumo de materiales por parte de los empleados o jefes de obra. En España dicho portal ayuda a los proveedores locales a vender sus productos a nivel nacional, fomentando su desarrollo y crecimiento.





## 5.7.2. SISTEMAS DE HOMOLOGACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

El modelo de gestión responsable de la cadena de suministros del Grupo ACS comienza por un proceso de homologación de proveedores y subcontratistas en el que se evalúa el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por el Grupo ACS para formar parte de la cadena de suministro del Grupo. Así, en compañías que representan el 98,1% de los gastos de aprovisionamiento del Grupo ACS presentan un sistema formal para la homologación de los proveedores y subcontratistas. Los principales aspectos considerados durante el proceso de homologación son:

- Periodos medio de pago y cobro.
- Capacidad técnica e idoneidad para cumplir con la tarea prevista.
- Historial de cumplimiento de las cláusulas contractuales en su relación previa con ACS.
- Aspectos ESG relacionados con el cumplimiento del Código de Conducta para socios de Negocio.

El peso que tienen los factores ESG en el proceso de homologación varía según las actividades y áreas de actuación de las compañías, pero el peso medio ponderado de estos factores supera el 38,5% en el año 2020. Entre los aspectos concretos evaluados se consideran certificaciones en aspectos ambientales

(ISO14001, EMAS o similares), certificación en aspectos de calidad (ISO 9001 y similares), adhesión a estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y derechos laborales y análisis de los estándares y prácticas laborales de los proveedores y subcontratistas, entre otros. Así, en 2020, un 51,8% de los proveedores con los que ha trabajado el Grupo se han adherido a estándares de compromiso ético, social y ambiental o cuentan con certificaciones en este ámbito.

Para los proveedores contratados, el sistema de homologación de proveedores del Grupo ACS contempla una fase de análisis posterior, que retroalimenta el sistema de gestión y mejora continua del Grupo ACS. Este proceso, que busca la garantía del cumplimiento de las cláusulas y acuerdos contractuales e incluye la identificación de riesgos económicos, ambientales y sociales, se basa fundamentalmente en la detección de incumplimientos y en las medidas correctoras o de gestión a aplicar, generalmente a través de auditorías periódicas, tanto internas como de independientes.

En caso de que se detecten incumplimientos o riesgos, se aplican las medidas correctoras pertinentes, adaptadas a las circunstancias de cada caso. Cuando los incumplimientos detectados son considerados como graves pueden llevar a la rescisión inmediata de los contratos.



## 5.7.3. ANÁLISIS DE PROVEEDORES CRÍTICOS

Las compañías del Grupo ACS desarrollan análisis para identificar proveedores críticos en sus cadenas de suministro. El Grupo entiende como proveedor crítico aquel que concentra un porcentaje del gasto de aprovisionamiento o subcontratación significativamente superior a la media del resto de proveedores de la compañía.

Así, compañías que representan un 88,9% de los gastos de aprovisionamientos del Grupo han definido procesos para identificar proveedores críticos. Fruto de estos procesos, los datos principales sobre el análisis de proveedores críticos son los siguientes:

- Compañías que representan un 82,7% de los proveedores han realizado estos análisis.
- De ellos, un 3,8% son proveedores considerados críticos. Dichos proveedores representan un 39,2% del gasto total de las compañías del Grupo que tienen proveedores críticos.
- La práctica totalidad de estos proveedores consideran al Grupo ACS como un cliente clave en su actividad.

Dada la importancia del análisis de la cadena de suministro para la gestión de riesgos para la compañía, las empresas del Grupo ACS identifican sus proveedores críticos directos (proveedores críticos tier-1). El Grupo ACS ha evaluado durante 2020 a 4.242 proveedores críticos tier-1 en términos de sostenibilidad de los 4.979 proveedores críticos tier-1 identificados, lo que representa un 85,2% del total. De estos 4.242 proveedores críticos tier-1 evaluados, se han identificado a un 0,4% de ellos con riesgo en términos de sostenibilidad, entendiéndose como tal la falta de certificaciones, incumplimientos u otros riesgos detectados. Dependiendo los riesgos detectados se analizan los motivos de la evaluación negativa y se plantean iniciativas para potenciar las áreas de mejora identificadas que incluyen, entre otras, actividades de formación y colaboración, o si es un incumplimiento grave puede conllevar la rescisión inmediatamente los contratos o acuerdos de relación con proveedores.

Asimismo, en las empresas del Grupo se ha empezado a extender el alcance de este análisis de la cadena de suministro del Grupo, alcanzando a los proveedores críticos de los proveedores directos (proveedores críticos tier-2). El número de estos proveedores identificados en 2020 alcanzó los 14.436 proveedores en esta categoría.

### PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad de Cuentas, sobre información a incorporar en el informe de gestión en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2020
	<b>Días</b>	
Periodo medio de pago a proveedores	62	60
Ratio de operaciones pagadas	59	57
Ratio de operaciones pendientes de pago	69	67
	<b>Miles de Euros</b>	
Total pagos realizados	3.523.154	2.836.313
Total pagos pendientes	1.555.565	1.555.565

## 5.7.4. GESTIÓN DE RIESGOS EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CADENA DE SUMINISTRO

Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo se encuentra la revisión, seguimiento y evaluación de la Política de Sostenibilidad de la Sociedad y sus prácticas, así como del resto de la normativa interna asociada entre la que se encuentra la relacionada con el Código de Conducta para Socios de Negocios.

Las empresas del Grupo ACS son las que desarrollarán estas políticas, que se desarrollará de acuerdo a sus características y necesidades de cada una de las empresas del Grupo.

Asimismo, de acuerdo al mapa de riesgos elaborado por el Grupo, se han priorizado los riesgos en función de la relevancia que pueden tener para el desarrollo de la actividad de la empresa, conforme a la tipología de actividad, áreas de actuación, políticas y enfoques de gestión, mostrándose a lo largo de todo el informe, los resultados obtenidos de esta priorización de potenciales riesgos para el desarrollo de la actividad relacionados con la cadena de

suministro así como las medidas de gestión adoptadas desde el Grupo ACS.

En la gestión de la cadena de riesgos hay que considerar que las posibles malas prácticas de los proveedores de una compañía suponen un riesgo potencial que, en caso de materializarse, pueden mermar su capacidad para hacer negocio. Es necesario evaluar los riesgos de contraparte, tanto a nivel de personal, seguridad y salud, medio ambiente como ética, integridad y derechos a los que se está expuesto e implicarse en una constante mejora de su desempeño. Para ello, el Código de Conducta de Socios de Negocio, donde se establecen los principios básicos de actuación que los Socios tienen que cumplir en su relación con el Grupo, así como los sistemas de gestión que se esperan de ellos en ciertos aspectos. Asimismo, además de los sistemas de gestión propios definidos por las empresas en su relación con los proveedores, la normativa específica del Grupo en temas como la Política Ambiental o el Protocolo Corporativo de Diligencia Debida en Derechos Humanos, se extiende no solo a los empleados del Grupo sino a toda la cadena de valor.

Asunto	Riesgos potenciales	Medidas de detección, prevención, gestión y mitigación	Indicadores de gestión asociados	Políticas Aplicables Grupo ACS
Cadena de suministro responsable	<p>Las malas prácticas de los proveedores de una compañía suponen un riesgo potencial que, en caso de materializarse, pueden mermar su capacidad para hacer negocio. Es necesario evaluar los riesgos de contraparte a los que se está expuesto e implicarse en una constante mejora de su desempeño.</p> <p>Asimismo, de cara a garantizar un adecuado control, supervisión y seguimiento de estos aspectos, se han integrado los riesgos asociados a los mismos en el sistema de gestión de riesgos del grupo en 2020. Los principales riesgos asociados a este aspecto material que forma parte del sistema de gestión de riesgos del grupo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de compras y subcontratación.</li> <li>• Riesgos de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Comunicación externa con los grupos de interés.</li> <li>• Gestión de la COVID.</li> <li>• Impacto en el entorno económico— social.</li> </ul>	<p>El Código de Conducta para Socios de Negocio, de obligado cumplimiento, establece, entre otros principios básicos de actuación, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es imprescindible que los Socios de negocio, independientemente del país en el que desarrollen su actividad, respeten los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente</li> <li>• El respeto a la seguridad y salud de las personas es un objetivo primordial para ACS. Por ello, sus Socios de negocio deben asumir el compromiso de procurar un entorno laboral seguro y salubre para sus miembros, así como el mayor respeto a la normativa sobre seguridad y salud laboral, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales aplicable.</li> </ul>	<p>Así, en 2020, de los 131.984 proveedores directos con los que trabaja el Grupo, un 92.8% de los proveedores han aceptado por firma este Código o disponen de un método análogo al Código de Conducta del Grupo ACS.</p> <p>En estos sistemas formales de homologación de proveedores, el peso que tienen los factores relacionados con la sostenibilidad (criterios medioambientales, ética y social) sobre el total de factores utilizados para la homologación varía según las actividades y áreas de actuación de las compañías, pero el peso medio ponderado de estos factores supera el 38,5% en el año 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Conducta de Socios de Negocio.</li> <li>• Política de Control de Riesgos.</li> </ul>
Protección de los Derechos Humanos	<p>En cumplimiento con los principios del Pacto Mundial, el Grupo ACS mantiene el compromiso empresarial con el respeto por los Derechos Humanos en todas sus operaciones y actividades. El compromiso empresarial con los Derechos Humanos se trata de un aspecto clave para el Grupo, según los principios éticos y la cultura corporativa que guían el desarrollo de sus actividades y la consecución de sus fines.</p> <p>En este sentido, es necesario evaluar los riesgos de vulneración de los derechos humanos, especialmente en la cadena de suministro, ya que no se dispone de un control absoluto de las prácticas laborales de empresas externas que trabajan para ACS.</p> <p>Verse envuelto en una polémica o incumplimiento de los derechos humanos, podría conllevar a un empeoramiento de la reputación de ACS, así como exponerse al riesgo de no poder entablar relaciones comerciales o laborales con clientes y otros proveedores.</p> <p>Asimismo, de cara a garantizar un adecuado control, supervisión y seguimiento de estos aspectos, se han integrado los riesgos asociados a los mismos en el sistema de gestión de riesgos del grupo en 2020. Los principales riesgos asociados a este aspecto material que forma parte del sistema de gestión de riesgos del grupo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vulneración de derechos humanos.</li> <li>• Comunicación externa con los grupos de interés.</li> </ul>	<p>El Grupo ha desarrollado diferentes mecanismos para garantizar el respeto por los Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco de posicionamiento del Grupo ACS en Derechos Humanos, donde se aborda en profundidad las relaciones y las principales áreas de interconexión entre el desarrollo efectivo de las actividades del Grupo ACS y el respeto y garantía de los Derechos Humanos.</li> <li>• Análisis de riesgos en materia de Derechos Humanos por potencialidad de vulneración, que permite establecer una visión global y profundizar en la comprensión de cuáles son estos riesgos globales, en los que el Grupo ACS puede verse involucrado.</li> <li>• Protocolo Corporativo de Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos. Define las conductas a prevenir y arbitra las medidas específicas para dicha prevención. De esta manera se facilitan la gestión y la mitigación de efectos, y se cursan las denuncias o reclamaciones que en su caso pudieran formular quienes hayan sido objeto de las citadas conductas.</li> </ul>	<p>En 2020, 58.892 empleados fueron formados en contenidos de Derechos Humanos, Ética, Integridad, Conducta y procedimientos de Compliance.</p> <p>ACS realiza evaluaciones de los riesgos totales de infracciones de Derechos Humanos de diferentes entidades pertenecientes al Grupo ACS mediante un Risk Score Card con el que se mide el estado de implantación del Protocolo Corporativo de Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos.</p> <p>Finalmente, como resultado del modelo de gestión de los Derechos Humanos, cabe destacar que durante el año 2020 no se han producido en las compañías del Grupo ACS denuncias por vulneración de derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Conducta para Socios de Negocio.</li> <li>• Código de Conducta.</li> <li>• Política de Derechos Humanos.</li> <li>• Protocolo Corporativo de Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos.</li> <li>• Política de Sostenibilidad.</li> </ul>